

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Servicio de Secretaría General

2026/06016 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre el nombramiento de alcaldesa pedánea de les Cases de Bàrcena.

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha adoptado la Resolución núm. 103, de 14 de mayo de 2026, del siguiente tenor:

"Por Resolución de la Alcaldía número 33, de fecha 28 de julio de 2023, se acordó el nombramiento de los alcaldes y alcaldesas pedáneos.

El pasado 15 de abril de 2026 la alcaldía de la pedanía de les Cases de Bàrcena quedó vacante por el fallecimiento del Sr. José Manuel Gimeno Rodrigo.

De conformidad con los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València, en los que se regulan los representantes de la Alcaldía en los órganos territoriales, RESUELVO:

Primero. Nombrar como alcaldesa pedánea de les Cases de Bàrcena, que incluye los núcleos de Mauella, Teuladella, Rafalell y Vistabella, a la Sra. María Carmen Gimeno Garrido.

Segundo. Delegar en la alcaldesa pedánea las siguientes facultades, en el ámbito de les Cases de Bàrcena:

- a) Representar a la Alcaldía con carácter de agente de la autoridad.
- b) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la corporación, la conservación y el buen uso de los bienes municipales y el funcionamiento correcto de los servicios.
- c) Velar por las relaciones entre las entidades cívicas y culturales, y fomentar la creación de centros cívicos.
- d) Elevar a la Alcaldía todas las propuestas y sugerencias de los vecinos y de las vecinas, así como las denuncias y reclamaciones.
- e) Ejercer todas las funciones que le delegue la Alcaldía.
- f) Firmar los informes relativos a las circunstancias personales de las personas residentes, cuando sean solicitadas a efectos administrativos.
- g) Asistir a las recepciones de obras e instalaciones de servicios municipales.



La Alcaldía-Presidencia se reserva las relaciones y comunicaciones con autoridades y entidades u organismos ajenos de la corporación.

Tercero. Publicar esta resolución, que será efectiva desde el día de la fecha, en el Boletín Oficial de la Provincia y notificarla a las personas interesadas."

València, 14 de mayo de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

